

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: Dispone Trabajo Extraordinario

LONGAVI, 19 OCT. 2010

DECRETO EXENTO N° 3194

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : HAYDEE ALMUNA ALMUNA
COMETIDO : Capacitación Colectiva en el Tema "Legislación y Procesos Municipales".
DÍA : Sábado 02 de Octubre de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas sábado
14:00 a 17:30 03.5 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS 07.5 CON EL 50 % (3.827) A CANCELAR \$ 28.702.-
TOTAL A CANCELAR \$ 28.702.-

NOMBRE : JACQUELINE NORAMBUENA NORAMBUENA
COMETIDO : Capacitación Colectiva en el Tema "Legislación y Procesos Municipales".
DÍA : Sábado 02 de Octubre de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas sábado
14:00 a 17:30 03.5 horas diurnas sábado

TOTAL 07.5 HORAS CON EL 50% (2.532) A CANCELAR \$ 18.990.-
TOTAL A CANCELAR \$ 18.990.-

NOMBRE : EVELYN MONDACA ACEVEDO
COMETIDO : Capacitación Colectiva en el Tema "Legislación y Procesos Municipales".
DÍA : Sábado 02 de Octubre de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas sábado
14:00 a 17:30 03.5 horas diurnas sábado

TOTAL 07.5 HORAS CON EL 50% (2.331) A CANCELAR \$ 17.482.-
TOTAL A CANCELAR \$ 17.482.-

Impútese dicho gasto al ITEM 2101004005 o 2102004005 Trabajo Extraordinario, según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

